

SUBASTAS

AYUNTAMIENTO DE SABADELL

En virtud de lo acordado por la Corporación municipal, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924 y 357 del Estatuto municipal, sin que se haya producido reclamación ni observación de ninguna clase, se anuncia al público la subasta relativa a la construcción del empedrado de las calles de Marqués de Comillas, San Olegario y una sección de la de Lacy, bajo el tipo de 192.796,05 pesetas y de conformidad al pliego de condiciones y presupuestos que se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría municipal.

Las referidas obras deberán empuzarse dentro de los quince días siguientes al de la formalización del contrato, debiendo dejarse terminadas en el plazo de ciento diez días hábiles a partir del en que se dé comienzo a las mismas, salvo caso de fuerza mayor.

Durante la ejecución de las obras podrán entregarse al contratista cantidades a cuenta, mediante certificaciones libradas por el Ingeniero-director, a tenor de la importancia de la obra ejecutada, conforme determina el artículo 38 del pliego de condiciones; se deducirán las expresadas cantidades al practicar la liquidación total de la obra, la que tendrá lugar después de aprobada la recepción provisional, en cuyo momento quedará sólo en depósito el 10 por 100 del importe de la obra hasta la recepción definitiva, que será a los tres meses.

La subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o del Teniente en quien delegue, a las doce horas del día siguiente laborable después de los veinte hábiles en que aparezca inserto el presente edicto en la GACETA DE MADRID.

Las proposiciones deberán ser suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder bastanteado por un funcionario municipal que sea Letrado, extendidas en papel sellado de la clase sexta y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse a cada una, y por separado, la cédula personal del licitador y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Tesorería municipal o en la Caja general de Depósitos, la cantidad de 9.639,80 pesetas en metálico, valores del Estado, o bien obligaciones de este Ayuntamiento, emisión 1926, por su valor nominal, como fianza provisional para tomar parte en la subasta, la cual deberá ampliar el adjudicatario hasta el 10 por 100 de la cantidad del remate, como definitiva, también en metálico o en valores de los mencionados.

Los pliegos deberán presentarse en la Sección de Hacienda de la Secretaría municipal, desde el día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta

el anterior en que deba celebrarse la subasta, en sobre debidamente cerrado y con la inscripción siguiente: "Proposición para optar a la subasta del empedrado "mosaico" de las calles Marqués de Comillas, San Olegario y primera sección de la calle de Lacy".

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de existir igualdad, según lo dispuesto en el artículo 162 del Estatuto municipal, se decidirá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., habitante en la calle de..., número..., piso..., bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la construcción del empedrado "mosaico" de las calles Marqués de Comillas, San Olegario y primera sección de la calle de Lacy, se comprometo a efectuar las expresadas obras con estricta sujeción a los mencionados documentos y condiciones, por la cantidad de... (expresese la cantidad de pesetas en letra y en números).

Asimismo, a los efectos de lo prevenido en el Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, el suscrito se comprometo a abonar los jornales mínimos que a continuación se detallan:

Encargado... pesetas, oficial albañil... ídem, peón albañil... ídem, peón bracero... ídem, oficial empedrador... ídem, peón... empedrador ídem.

Las horas extraordinarias se pagarán con un recargo de...

Sabadell, 13 de Junio de 1931.—El Alcalde Presidente, S. Ribé.—P. A. del A., el Secretario sustituto, J. Altura y Pujada.

S—667

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

AGUAS

Por D. Pascual Jarava Ballesteros, vecino de La Solana, se ha formulado petición para que le sea otorgada la concesión de aprovechamiento de aguas que explica en la nota que a continuación se inserta, y, en su virtud, este Gobierno, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto de 7 de Enero de 1927, modificado por el Real decreto de 27 de Marzo último, abre un plazo de treinta días naturales, a contar del en que aparezca la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, a fin de que durante él pueda el peticionario presentar su proyecto en la Jefatura de la División Hidráulica del Guadiana, domiciliada en esta capital, admitiéndose también en la misma otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Ciudad Real, 16 de Junio de 1931.—El Gobernador, Miguel Pastor.

Nota explicativa de la concesión de uso de aguas para riegos del río Azuer, que D. Pascual Jarava Ballesteros solicita del Gobierno civil de la provincia de Ciudad Real.

Peticionario: Don Pascual Jarava Ballesteros.

Representante: Don José Cruz Prado, plaza del Pilar, 8, Ciudad Real.

Proyecto: Derivación de aguas del río Azuer con destino a riego de varias fincas de propiedad del peticionario.

Cantidad de agua a dedicar: 135 litros de agua por segundo de tiempo.

Superficie de terreno a regar: 135 hectáreas.

Términos municipales a que afecta el proyecto: A los de Alhambra, La Solana y San Carlos del Valle.

La Solana, 27 de Mayo de 1931.—El peticionario, Pascual Jarava.

P—239

ANUNCIOS DE PRETO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

ORENSE

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 11.798, de pesetas nominales 5.000 de Deuda amortizable 5 por 100, emisión de 1927, libre de impuestos, expedido por esta Sucursal en 4 de Junio de 1928, a nombre de D. Julio B. Daniel y D. Gerardo Vázquez Martínez, indistintamente, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio, según determinan los artículos 4.º y 41 del vigente Reglamento del Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá el correspondiente resguardo duplicado, considerando anulado el anterior y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Orense, 17 de Junio de 1931.—El Secretario, José Aroz.

N—2541

ASSICURAZIONI GENERALI

Doña Encarnación Tojido y López, viuda de García de Cossío, beneficiaria de la póliza número 452.185, contratada por D. José García de Cossío con la Compañía "Assicurazioni Generali", declara habérsele extraviado dicho contrato emitido por la citada Sociedad en 25 de Marzo de 1911, y en cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 27 de Marzo de 1915, hace público dicho extravío por medio del presente anuncio, a fin de hacer constar que si no fuese presentada ninguna reclamación respecto al expresado contrato ante la Dirección para España de la citada Compañía, Rambla de Cataluña, 18, Barcelona, dentro del término de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio, se tendrá por nulo y sin ningún efecto la póliza original y se emitirá un duplicado de la misma en su sustitución.

Barcelona, 19 de Junio de 1931.

N—2548

EL HOGAR ESPAÑOL

Habiéndose extraviado los resguardos de imposiciones de esta Sociedad número 2.638 de pesetas 5.000, expedido en 7 de Noviembre de 1910, a nombre de doña Pilar Mesa Santiago; y número 2.640 de pesetas 5.000, expedido en 7 de Noviembre de 1910, a nombre de doña Carmen Mesa Guerrero, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de tres meses a contar desde la inserción de este anuncio; advirtiéndose que transcurrido ese plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dichos resguardos, anulándose los anteriores y quedando exento El Hogar Español de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de Junio de 1931.—El Secretario general, Ildefonso Díez.
X—2547

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

En el sorteo para amortización de obligaciones de la línea de Valencia a Utiel, correspondiente al vencimiento de 1.º de Julio próximo, celebrado el día 15 del actual, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Luis Sierra y Bermejo, han resultado amortizadas las siguientes:

Línea de Valencia a Utiel.

127 obligaciones, números:

1.081 a 1.090	12.621 a 12.630
1.341 a 1.350	16.621 a 16.630
1.841 a 1.850	17.951 a 17.960
4.141 a 4.150	18.731 a 18.740
6.101 a 6.106	30.421 a 30.430
6.108 a 6.110	37.851 a 37.853
6.111	38.121 a 38.130
	38.961 a 38.970

De conformidad con lo establecido, no serán reembolsadas las obligaciones comprendidas en la relación anterior que no tengan el cajetín de garantía de la Compañía del Norte, y del reembolso se deducirán los impuestos correspondientes.

Los pagos se efectuarán, a partir del día 1.º del citado mes de Julio, en la forma siguiente:

En Madrid: En el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa, Antonio Maura, número 1.

En Barcelona y Valencia: En las Oficinas de Títulos instaladas en sus respectivas estaciones.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Santander: En el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza: En las Oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones.

En las Sucursales, Agencias y Corresponsales de los Bancos: Español de Crédito de Vizcaya, de Bilbao y Urquijo, en todos los lugares no expresados y en todas las Sucursales del Banco de España.

En Francia: Conforme a los anuncios que allí se publiquen.

Madrid, 18 de Junio de 1931.—El Se-

cretario general de la Compañía, Ventura González.

X—2503

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

En los sorteos para amortización de obligaciones de las líneas de Barcelona a Alsasua y a San Juan de las Abadesas y especiales hipotecarias de Tudela a Bilbao, correspondientes al vencimiento de 15 de Agosto próximo, celebrado el día 15 del actual ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Luis Sierra y Bermejo, han resultado amortizadas las siguientes:

Línea de Barcelona a Alsasua y a San Juan de las Abadesas.

3.800 obligaciones, números:

1.301 a 1.400	103.001 a 103.100
11.701 a 11.800	106.601 a 106.700
11.901 a 12.000	114.301 a 114.400
21.501 a 21.600	115.401 a 115.500
33.001 a 33.100	118.001 a 118.100
39.801 a 39.900	124.201 a 124.300
44.501 a 44.600	128.901 a 129.000
45.301 a 45.400	136.101 a 136.200
45.601 a 45.700	142.701 a 142.800
49.101 a 49.200	161.301 a 161.400
50.001 a 50.100	165.401 a 165.500
60.001 a 60.100	171.701 a 171.800
63.201 a 63.300	175.401 a 175.500
64.401 a 64.500	184.701 a 184.800
65.701 a 65.800	185.301 a 185.400
84.001 a 84.100	187.601 a 187.700
85.901 a 90.000	197.801 a 197.900
93.101 a 93.500	197.901 a 197.900
102.301 a 102.400	198.601 a 198.700

Línea de Tudela a Bilbao.

1.200 obligaciones hipotecarias, números:

5.601 a 5.700	61.201 a 61.300
29.801 a 29.900	63.501 a 63.600
34.701 a 34.800	67.901 a 68.000
35.801 a 35.900	86.301 a 86.400
43.601 a 43.700	93.001 a 93.100
52.201 a 52.300	97.501 a 97.600

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de las mismas, desde el 15 de Agosto próximo, en los puntos siguientes:

En Madrid: En el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa, Antonio Maura, número 1.

En Barcelona y Valencia: En las Oficinas de Títulos instaladas en sus respectivas estaciones.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Santander: En el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza: En las Oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones.

Y, por último, en las Sucursales, Agencias y Corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados y en todas las Sucursales del Banco de España.

Madrid, 18 de Junio de 1931.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.
X—2503

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

En el sorteo para amortización de acciones de la línea de Lérida a Reus y Tarragona, correspondiente al vencimiento de 1.º de Agosto próximo, celebrado el día 15 del actual ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Luis Sierra y Bermejo, han resultado amortizadas las siguientes:

Línea de Lérida a Reus y Tarragona.

973 acciones, números:

9.401 a 9.500	21.866 a 21.868
9.801 a 9.900	21.872 a 21.900
13.901 a 14.000	24.901 a 24.923
14.701 a 14.703	24.925 a 25.000
14.705 a 14.728	31.401 a 31.462
14.741 a 14.800	31.464 a 31.493
16.601 a 16.700	32.901 a 33.000
21.801 a 21.863	34.001 a 34.100

Los poseedores de estas acciones podrán efectuar el cobro de las mismas, desde el día 1.º de Agosto del presente año, en los puntos siguientes:

En Madrid: En el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa, Antonio Maura, número 1.

En Barcelona y Valencia: En las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Santander: En el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza: En las Oficinas de Caja que la Compañía tiene establecidas en sus respectivas estaciones.

En las Sucursales, Agencias y Corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados y en todas las Sucursales del Banco de España; y

En Francia: Conforme a los anuncios que allí se publiquen.

Madrid, 18 de Junio de 1931.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.
X—2504

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 65.622, expedido por este Banco en 11 de Abril de 1930, en representación de pesetas nominales 500 en una cédula hipotecaria 3 por 100, número 1.368.143, a favor de D. Valentin Herrero Ferrero, se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de cuentas corrientes, para que el que se crea con derecho a reclamarle lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción del primer anuncio, fecha 29 de Mayo próximo pasado, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 20 de Junio de 1931.—El Secretario, Eduardo Leclere y Méndez.
X—2555

"ZURICH", COMPANIA GENERAL DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL

Balance general en 31 de Diciembre de 1930.

ACTIVO	Francos suizos
Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito.....	15.000.000,00
Efectivo en Caja y Banco.....	16.653.897,42
Propiedad inmueble:	
Predios urbanos.....	25.720.000,00
Valores mobiliarios:	
Fondos públicos del Estado español.....	646.382,50
Fondos públicos extranjeros....	58.911.419,68
Valores industriales o comerciales de Empresas españolas.....	1.424.878,75
Valores industriales o comerciales de Empresas extranjeras.....	106.115.765,53
Préstamos hipotecarios.....	167.168.416,46
	57.421.531,65
Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras:	
Efectivo.....	1.425.106,04
Cuenta de reserva de primas sobre riesgos en curso a su cargo.....	3.377.851,00
Dedores diversos:	
Intereses vencidos.....	2.813.932,55
Primas vencidas pendientes de cobro.....	19.885.605,87
Otros deudores.....	1.231.142,72
	23.930.682,14
Total.....	310.697.514,71

PASIVO

Capital social suscrito.....	30.000.000,00
Reserva estatutaria.....	15.000.000,00
Reserva especial.....	1.330.000,00
Reserva de seguridad sobre propiedad inmueble y préstamos hipotecarios.....	3.899.000,06
Reserva para fluctuación de valores y cambios.....	5.000.000,00
Reservas técnicas:	
Reservas de primas sobre riesgos en curso y otras reservas (sin deducción de la porción reasegurada).....	126.083.968,00
Reserva para siniestros pendientes de liquidación (neta de reaseguros).....	105.481.893,00
Reserva de rentas (neta de reaseguros).....	6.729.812,00
	238.295.673,00
Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.....	331.038,73
Acreeedores diversos:	
Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos.....	40.621,40
Otros acreedores.....	7.413.032,94
	7.453.654,34
Excedente.....	8.272.858,51
Total.....	310.697.514,71

Cuenta de Pérdidas y Ganancias relativa a las operaciones realizadas en España.—Ejercicio de 1930.

DEBE	Pasivos
Suavos pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	2.601.488,59
Participaciones de excedentes de primas.....	11.024,65
Gastos de Administración del ejercicio:	
Gastos generales y de producción.....	1.857.770,44
Contribuciones e impuestos.....	33.532,51
	1.891.302,95
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1930:	
Reserva de primas sobre riesgos en curso:	
Seguro colectivo.....	1.659.137,00
Los demás seguros.....	1.583.784,00
	3.242.921,00
Reserva para siniestros pendientes de liquidación.....	1.753.101,00
	4.996.022,00
Otras reservas:	
Reserva para impuestos.....	50.000,00
Idem para fluctuación de valores.....	155.000,00
Idem para devoluciones de primas.....	31.000,00
Idem para participaciones de excedentes de primas.....	70.000,00
Idem para eventualidades extraordinarias.....	175.000,00
Aplicaciones varias:	
Previsión para el personal de la Compañía.....	46.664,30
Pérdidas resultantes de la cotización de los valores.....	28.450,00
	75.114,30
Saldo acreedor.....	490.913,14
Total.....	10.695.700,23

HABER

Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Reserva de primas sobre riesgos en curso:	
Seguro colectivo.....	1.695.322,00
Los demás seguros.....	1.497.095,00
	3.192.417,00
Reserva para siniestros pendientes de liquidación.....	1.681.027,00
	4.873.444,00
Otras reservas:	
Reserva para impuestos.....	30.000,00
Idem para fluctuación de valores.....	200.000,00
Idem para devoluciones de primas.....	30.000,00
Idem para participaciones de excedentes de primas.....	30.000,00
Idem para eventualidades extraordinarias.....	100.000,00
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y devoluciones:	
Seguro colectivo.....	2.763.815,43
Los demás seguros.....	2.639.640,15
	5.403.455,58
Intereses de los fondos depositados.....	20.400,00
Devoluciones de pólizas y ediciones.....	52.500,00
	5.476.355,58
Total.....	5.476.355,58

El presente Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias han sido aprobados por el Consejo de Administración de la Compañía en su sesión celebrada el día 15 de Junio de 1931.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada en el día de la fecha ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 25.000 obligaciones hipotecarias al portador de 500 pesetas nominales cada una, al 6 por 100 de interés anual, pagadero por semestres vencidos en 15 de Febrero y 15 de Agosto de cada año, amortizables a la par, en el plazo máximo de treinta años, con numeración comprendida entre el 50.011 y el 80.000, y que juntamente con las 50.000 admitidas a la contratación pública en esta Bolsa de Comercio con fecha 2 de Agosto de 1922 sustituyendo el 4 de Septiembre de 1923, con motivo del canje de los títulos provisionales por los definitivos, y con las ya amortizadas, forman las 80.000 creadas por la Sociedad anónima Altos Hornos de Vizcaya, con fecha 7 de Enero de 1922.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 12 de Junio de 1931. — El Secretario, Juan José M. Amann.— V. B.: el Síndico Presidente, José Camiña y Beraza.

X—2543

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada en el día de la fecha ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 64.000 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa a partir de la unidad, emitidas y puestas en circulación por la Sociedad anónima "Ebro" Compañía de Azúcares y Alcoholes, domiciliada en Madrid.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento.

Bilbao, 10 de Junio de 1931. — El Secretario, Juan José M. Amann.— V. B.: el Síndico Presidente, José Camiña y Beraza.

X—2542

"EBRO", COMPAÑIA DE AZUCARES Y ALCOHOLES, S. A.

Habiéndose extraviado el resguardo provisional número 280, comprensivo de tres acciones de esta Sociedad, números 73.659/61, se avisa al público por primera vez para que el que se encuentra con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha de su publi-

cación de este anuncio en la GACETA DE MADRID; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dicho resguardo, quedando la Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de Junio de 1931. — "Ebro" Compañía de Azúcares y Alcoholes (S. A.).

X—2561

COMERCIO E INDUSTRIAS DE MADERA, S. A.—MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 8 de Julio de 1931, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, para:

Tomar las resoluciones a que se refiere el artículo 35 de los Estatutos, en virtud de lo que dispone la primera parte del artículo 36 de los mismos.

Madrid, 20 de Junio de 1931.—El Presidente, José Soto Reguera.

X—2560

FABRICA DE OBJETOS DE GOMA, FOG (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se cita a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las cuatro y media de la tarde del día 11 de Julio próximo, en el domicilio social, para aprobación de la Memoria correspondiente al último ejercicio, y demás asuntos reglamentarios.

Para tener derecho de asistencia a la Junta general que se convoca, deberán depositarse las acciones en la forma que disponen los Estatutos.

Madrid, 19 de Junio de 1931.—El Presidente, El Marqués de Triana.

X—2545

BOETTICHER Y NAVARRO, S. A.

ZURBANO, 67

Convocatoria.

Junta general ordinaria.—En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 16 de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 6 de Julio próximo, a las veinte horas y en el domicilio social, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio próximo pasado.
Discusión y resolución de las mociones que presentaren los señores accionistas.

Junta general extraordinaria.—A continuación, y en primera convocatoria, se celebrará Junta general extraordinaria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

Reforma de Estatutos y de las atribuciones del Consejo de Administración.

Madrid, 20 de Junio de 1931.—El Presidente del Consejo de Administración.

X—2544

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia del día de ayer, dictada en el expediente promovido por el Procurador D. José María Anzizu y Morell, en nombre y representación de la Compañía "Ferrocarriles de Cataluña, S. A.", se hace pública la incoación de dicho expediente, encaminado a obtener la aprobación del Convenio que dicha Compañía somete a la aceptación de los tenedores de 40.000 obligaciones hipotecarias de 500 pesetas cada una, al portador, con interés de 5 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, en 1.º de Enero de 1914; cuyas obligaciones son amortizables en plazo de cincuenta años, desde 1.º de Enero de 1918, según el cuadro de amortizaciones estampado en cada título; emitidas por escritura pública en 25 de Junio de 1913 (ampliada por la de 25 de Noviembre de igual año) y rectificadas ésta en la de 29 de Septiembre de 1918; todas ellas autorizadas en Barcelona por el Notario D. Antonio Par, y debidamente registradas; y a los de las otras 20.000 obligaciones al portador, de 500 pesetas cada una, emitidas por la propia Sociedad, por escritura pública, registrada, que autorizó el mismo Notario el 8 de Mayo de 1923, al interés del 6 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos el 1.º de los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre de cada año, a partir de 1.º de Agosto de 1923, comprendidas en 10.000 títulos de una obligación cada uno, 1.000 de cinco obligaciones cada uno y 500 de 10 obligaciones cada uno; las cuales obligaciones se emitieron con amortización por sorteo a la par en cuarenta años, a contar de la de Febrero de 1923, según el cuadro de amortización que figura al dorso de cada título; todas cuyas obligaciones rescañadas han sido admitidas a la cotización de la Bolsa Oficial de Barcelona.

La proposición de convenio de que se trata consiste en aplazar por diez años, a partir del presente, la fecha de amortización establecida por las dos emisiones de obligaciones hechas por "Ferrocarriles de Cataluña, S. A.", reanulando la amortización transcurridos estos diez días sin modificar el número de las que deben amortizarse anualmente, y retrasando, por lo tanto, en diez años el día del total reembolso de las obligaciones emitidas.

Y habiendo sido admitido a trámite tal expediente, se expide el presente edicto, que en término de quince días se publicará en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia, Diario de Barcelona de Avisos y Noticias y en los periódicos oficiales de Sevilla, Paris, Londres y Bruselas, o en su defecto, en uno de los de mayor publicidad de tales capitales, para el que se convoca a los accionistas y tenedores

de las antes expresadas obligaciones, para que en el término de tres meses, a contar desde la publicación del último anuncio, acudan a adherirse a la proposición de Convenio que antes se ha hecho constar, debiendo significar a los señores acreedores obligacionistas, que las adhesiones deberán acreditarse por medio de estampilla, que se fijará en el título u obligación, cuyo número, serie, calidad y fecha del Convenio se harán constar por medio de certificado, que expedirá el Agente consular, Notario o funcionario público del punto en que el estampillado hubiese tenido lugar, legalizándose en forma estas certificaciones, no siendo por lo tanto necesario el depósito de las obligaciones o títulos; y que el voto contrario al Convenio, en su caso y lugar, se acreditará en la forma dispuesta para las adhesiones.

Barcelona, 9 de Junio de 1931.—El Secretario, Miguel Pulis.

X—2550

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CONCEPCIÓN, DE BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en providencia de fecha 21 de Mayo último, dictada en el expediente sobre extravío de valores, promovido por D. Francisco González Cabrera, vecino de esta ciudad, por el presente se hace saber que el instante del indicado expediente ha renunciado a la prosecución del mismo, por haber encontrado los valores extraviados, que son los siguientes: tres obligaciones de la Sociedad Construcciones y Pavimentos, al 6 por 100, emisión 1928, señaladas con los números 14.319, 14.320 y 14.321.

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Barcelona, 11 de Junio de 1931.—El Secretario, Francisco Puyol.

X—2549

DECANATO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE MADRID

En virtud de providencia de 16 del actual, dictada por el Sr. Juez Decano interino de los de primera instancia e instrucción de esta capital, en el expediente que se instruye por comisión de la Sala de gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de los Tribunales don José Carlos Romero Martínez, se anuncia por el presente, que se insertará en los periódicos oficiales, el cese en su oficio de dicho Procurador, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los mencionados periódicos, puedan formularse ante este Decanato las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar a aquel que tenga algún derecho contra la misma.

Dado en Madrid a 18 de Junio de

1931.—José González Llana.—El Secretario, Antonio Aguilar.

X—2559

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, en los autos que sigue el Procurador D. Hilario Dago, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Fortunato Zúñiga Asensio, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de 10.500 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, en la suma de 23.000 pesetas, la finca que se dirá; habiéndose señalado, para que dicho acto tenga lugar, el día 30 de Julio próximo, a las once de su mañana, doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital, y en el de igual clase de Estella.

Finca en Mendoza, partido judicial de Estella, provincia de Navarra, señalada con el número 10 de la calle Mayor, del pueblo de Mendoza; ocupa una superficie de 308 metros cuadrados, equivalentes a 4.004 pies cuadrados, y consta de planta de sótanos, planta baja, piso alto y un último piso destinado a granero; lindas: por la derecha entrando, con calle; por la izquierda, con la de Joaquín López, y por espalda, con calle de Arriba.

Condiciones de la subasta.

1.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las 23.000 pesetas, tipo de subasta; debiendo los licitadores que deseen tomar parte en ella, consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no les será admitida la proposición que hicieren.

2.º Que la subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de primera instancia de Estella; que si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, verificándose la consignación del precio a los ocho días de la aprobación del remate.

3.º Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría, donde podrán examinarlos los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; cuyas condiciones deberán aceptar los rematantes en el acto de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas las proposiciones que hicieren.

Todo lo cual se anunciará al público con quince días de antelación, por lo menos, al señalado, por medio

de edictos que, además de fijarse en el sitio público de ambos Juzgados, se insertarán en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de Pamplona y en uno de los periódicos de dicha ciudad.

Madrid, 17 de Junio de 1931.—El Secretario, P. S., Emilio Esteban.—Visto bueno, el Juez de primera instancia (ilegible).

X—2554

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, en los autos ejecutivos que sigue el Procurador D. Tomás Acevedo, en nombre de doña Elisa García del Moral y de la Mata, hoy por defunción de ésta, continuados por sus hijos don Ramón Calvo y García del Moral, contra D. Quirico Caballero Esteban, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, y en el precio de 55.000 pesetas, la novena parte y 3,32 avas partes en pleno dominio, 3,18 avas partes en usufructo y una mitad de 3,11 avas partes en nuda propiedad, que pertenecen al deudor D. Quirico Caballero, sobre la casa sita en esta capital, paseo de Recoletos, número 3 moderno, edificada sobre un solar señalado con el número 12 del plano de división de los terrenos llamados de Pósito, que formó parte del número 2 antiguo y 2 y 4 modernos, de la calle de Alcalá, correspondiente a la tercera Sección del Registro de la Propiedad del Norte. Ocupa una extensión superficial de 486 metros y 72 decímetros cuadrados. Consta dicha finca de planta de sótano, bajo, principal, segunda, tercera, cuarta y dos guardillas vitíferas; distribuida la baja en portales, caja de escalera, patios y dos comedores; habitaciones como las demás plantas.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 17 de Julio próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de remate a un tercero.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar sobre la mesa del Juzgado, en la Caja general de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de dichos bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al remate, ni ninguna reclamación por inculpa o defecto de los títulos; y

Cuarta. Que todo licitador acepta como bastante la fianza, y que las cargas e gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes autorizados

que el rematante los acepa y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Todo lo cual se anuncia al público por medio del presente, del que se insertarán copias en los periódicos GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Madrid, 15 de Junio de 1931.—El Secretario, P. S., Emilio Esteban. — Visto bueno; el Juez de primera instancia interino (legible).

X-2552

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta capital, en el expediente promovido por D. José Menéndez Molero, sobre que se le declare heredero abintestato de su hermano D. Ricardo Menéndez Molero, hijo de D. José y de doña Ana, de cuarenta y cinco años de edad, soltero, industrial, natural y vecino de esta capital, donde falleció el día 29 de Abril próximo pasado, se llama por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho que el D. José a la herencia del D. Ricardo, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los documentos justificativos oportunos a utilizarlos; previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 15 de Junio de 1931. — El Secretario, Juan García Inés. — Visto bueno, el Juez, Alarcón.

X-2562

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE JACA

Don Eduardo Vincenti Bravo, Juez de primera instancia del partido de Jaca.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de jurisdicción voluntaria promovido por D. Isidro Guillén Olivos, mayor de edad, viudo, comisionista y vecino de Huesca, sobre comiso de varias fincas, que luego se dirá, en cuyo expediente, por providencia del día de hoy, he acordado publicar el presente, a fin de que sirva de requerimiento a los herederos desconocidos y de ignorado paradero de D. Blas Lardies Estaña, vecino que fué de Lastre, para que en el improrrogable término de treinta días, y bajo apercibimiento de declarar las fincas caídas en comiso, paguen al referido D. Isidro Guillén Olivos 20 fanegas de trigo, correspondientes a cinco pensiones del canon constituido sobre las siguientes fincas, sitas en Sieso, de Jaca:

1. Un huero en la partida Arosales, de un área y 43 centiáreas; linda: Norte y Este, con Blas Lardies; Oeste, barranco, y Sur, Simón Puente.

2. Un campo seco de 35 áreas y

75 centiáreas; destinado a hortalizas y a cereales.

3. Un huero en la partida Fulco, de 12 áreas y 87 centiáreas; que linda: Norte, Vicente Artero; Este, el río; Sur, Ramón Ora, y Oeste, Domingo Puértolas.

4. Una viña en la partida Arosales, de 40 áreas y 75 centiáreas; linda: por Norte, Vicente Artero; Este y Sur, barranco, y al Oeste, buego de Javierrelatre.

5. Campo en la misma partida, de 15 áreas y 30 centiáreas; linda: Norte y Este, Simón Puente; Sur, Blas Lardies, y Oeste, Jorge Berdún.

6. Viña en la misma partida, de 64 áreas y 35 centiáreas; linda: Norte y Sur, Bomonetra; Este, Blas Lardies, y Oeste, barranco.

7. Campo en la partida Fulco, de un área y 43 centiáreas; linda: Norte y Este, Jorge Berdún; Sur, Ramón Rosal, y Oeste, camino de Hortalizas.

8. Otro campo en la partida Olana, de 15 áreas y 73 centiáreas; linda: Norte, Juan Rosal; Este, barranco; Sur, Ramón Ora, y Oeste, camino.

9. Otro campo en la misma partida, de 15 áreas y 73 centiáreas; linda: al Norte, Domingo Puértolas; Este y Oeste, Vicente Artero, y Sur, barranco.

10. Otro campo en la misma partida, de 34 áreas y 32 centiáreas; linda: al Norte, Vicente Artero; Este, barranco, y Sur y Oeste, Jorge Berdún.

11. Otro campo en la misma partida, de 24 áreas y 31 centiáreas; linda: Norte y Oeste, Domingo Puértolas; Sur, Vicente Artero, y Este, Ramón Rosal.

12. Otro campo en Val de Latre, de 42 áreas y 18 centiáreas; linda: Norte, Sur y Este, Blas Lardies, y Este, monte de Latre.

13. Campo en la misma partida, de 12 áreas y 13 centiáreas; lindante: Norte y Este, José Calvo; Sur, Blas Lardies, y Oeste, camino.

14. Otro campo en la partida Fulco, de ocho áreas y 58 centiáreas; linda: Norte, Vicente Artero; Este Domingo Puértolas, y Sur y Oeste, Blas Lardies.

15. Campo en la misma partida, de 15 áreas y cinco centiáreas; linda: al Norte, río; Este, Jorge Berdún, y Sur y Oeste, José Calvo.

16. Campo en la misma partida, de 21 áreas y 45 centiáreas; linda: al Norte, José Calvo; Este, Vicente Artero; Sur, Cornelio Artero, y Oeste, Jorge Berdún.

17. Campo en la misma partida, de 10 áreas y una centiárea; linda: al Norte, Sr. Cura; Este, José Calvo; Sur, Vicente Artero, y Oeste, el río.

18. Campo en la partida de Furco, de 62 áreas y 92 centiáreas; linda: Norte y Este, Blas Lardies; Este, Domingo Puértolas, y Sur, Latre.

19. Campo en la misma partida, de 25 áreas y 64 centiáreas; linda: Norte y Oeste, Blas Lardies, y Este y Sur, Latre.

20. Campo en la partida Alambona, de 36 áreas y 47 centiáreas; linda: al Norte, Jorge Berdún; Este, Simón Puente, y Sur y Oeste, monte de Javierrelatre.

21. Campo en la misma partida, de 29 áreas y 39 centiáreas; linda: Norte, Juan Rosal; Este, cabanera, y Sur y Oeste, monte de Javierrelatre.

22. Campo en la partida Cuesta, de siete áreas y 37 centiáreas; linda: al Norte, Ramón Ora; Este y Sur, Jorge Berdún, y Oeste, Simón Puente.

23. Campo en la misma partida, de 15 áreas y 30 centiáreas; linda: al Norte, camino; Este, Domingo Puértolas; Sur, José Calvo, y Oeste, barranco.

24. Campo en la misma partida, de dos áreas y 14 centiáreas; linda: al Norte, Juan Rosal; Este, casa abadia; Sur, camino, y Oeste, Vicente Artero.

25. Campo en Cogicor, de siete áreas y 87 centiáreas; linda: Norte, Sur y Oeste, Jorge Berdún; y Este, barranco.

26. Campo en la misma partida, de siete áreas y 86 centiáreas; linda: Norte y Este, barranco, y Sur y Oeste, barranco.

27. Campo en la misma partida, de 99 áreas y 38 centiáreas; linda: Norte y Oeste, camino, y Este y Sur, barranco.

28. Campo en Cogicor, de 27 áreas y 17 centiáreas; linda: Norte, Jorge Berdún; Este y Sur, barranco, y Oeste, Juan Rosal.

29. Campo en la misma partida, de siete áreas y 15 centiáreas; linda: Norte, Simón Puente; Este, camino, y Sur y Oeste, Miguel Bora.

30. Campo en la partida de San Salvador, de 10 áreas y una centiárea; linda: Norte y Este, Jorge Berdún; Sur y Oeste, camino a cereales y un trozo de era de trillar.

31. Campo en la partida de Cierro, de siete áreas y 15 centiáreas; linda: Norte, Sur y Oeste, Miguel Bora, y Este, Vicente Artero, a cereales.

32. Campo inculco con los vecinos, de tres hectáreas, 14 áreas y 60 centiáreas; lindante por los cuatro puntos cardinales con Miguel Bora y varios vecinos del pueblo.

33. Varios trozos de terreno inculco en los términos de Sieso, de 61 hectáreas, 71 áreas y 45 centiáreas; que linda por todos sus lados con los vecinos.

34. Un trozo de terreno inútil, entre diferentes heredades cultas e inculcas, de una extensión de siete hectáreas, 86 áreas y 50 centiáreas.

35. Casa con corral, en término de Sieso, de Jaca, calle de la Iglesia, número 8, de 190 metros; linda: por la derecha entrando y espalda, con finca de Miguel Artero, y por la izquierda, con huerto de Hilario Gracia.

36. Pajar en el mismo término, de 92 metros; linda: por la derecha, camino; izquierda y espalda, finca de Melchor Marín.

37. Corral en Chnncalas, de 70 metros; lindante por todos sus lados con Hilario Gracia.

Y para que ello tenga lugar y sirva para el requerimiento acordado, se pone el presente en Jaca a 13 de Junio de 1931.—El Juez de primera instancia, Eduardo Vincenti Bravo.—El Secretario judicial, Licenciado Antonio González.

X-2551

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

PROYECTO DE CLASIFICACIÓN DE PARTIDOS FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA

PARTIDOS FARMACEUTICOS	HABITANTES DE CADA PUEBLO	HABITANTES TOTAL POR PARTIDO	CATEGORÍA	NÚMERO DE INSPECTORES
Albuñol	>	7.824	1.ª	1
Albondol	>	2.943	3.ª	1
Castaras	1.543			
Juñiles	516			
Lobras	858	2.927	3.ª	1
Rubite	1.919			
Aicázar y Fragenite	1.163	3.082	3.ª	1
Sorvilán	1.994			
Polopos	2.362	4.356	2.ª	1
Torvizcon	2.432			
Almegíjar	1.329	3.761	2.ª	1
Alhama	>	7.345	1.ª	2
Arenas del Rey	1.192			
Fornes	883			
Lájar	1.073			
Bayena	1.401	4.949	2.ª	1
Cacín	1.186			
Santa Cruz	782	2.098	4.ª	1
Chimeneas	>	2.262	4.ª	1
Ventas de Huelma	1.382			
Agrón	898			
Escuzar	1.276	3.385	2.ª	1
Baza	>	>	>	Tiene Laboratorio municipal.
Benamaurel	3.273			
Cortes de Baza	3.777	4.076	1.ª	1
Caniles	>	6.183	1.ª	1
Cúllar-Baza	>	1.217	1.ª	2
Freila	>	2.877	4.ª	1
Zujar	>	3.351	1.ª	1
Alfaca	2.279			
Viznar	1.529	1.730	3.ª	1
Logollos-Vega	1.217			
Guevejar	1.151			
Nívar	1.865	1.911	3.ª	1
Churriana	2.205			
Armillá	1.283	1.113	1.ª	1
Guejar-Sierra	>	1.002	2.ª	1
Pinos-Genil	881			
Denes de la Vega	601	1.482	4.ª	1
Quentar	1.568			
Dudar	380	1.943	4.ª	1
Huétor-Santillán	1.639			
Bens de Granada	675	2.314	4.ª	1
Huétor-Vega	1.218			
Monachil	2.011			
Lájar	727	3.956	2.ª	1
Maracena	>	3.604	2.ª	1
Pulianas	857			
Pulianillas	389			
Bun	424	1.670	4.ª	
Padul	>	5.152	1.ª	
La Zubia	4.129			
Gójar	1.208			
Dijijares	1.454	2.791	1.ª	

PARTIDOS FARMACEUTICOS	HABITANTES DE CADA PUEBLO	HABITANTES TOTAL POR PARTIDO	CATEGORÍA	NÚMERO DE INSPECTORES
Alcoba de Ortega	1.128			
Belvís de Guadix	1.000			
Villanueva de las Torres	1.087	3.215	3.ª	1
Benalúa de Guadix	1.703			
Benalúa	1.358	3.151	3.ª	1
Baza	5.058			
Baza	959	6.017	1.ª	1
Baza	"	"	"	Tiene Laboratorio municipal.
Castellana	1.858			
Castellana	520			
Castellana y Graena	1.129			
Castellana de Guadix	691	4.198	2.ª	1
Castellana de Guadix	1.841			
Castellana	520			
Castellana	874			
Castellana	1.221	4.456	2.ª	1
Castellana	3.096			
Castellana	1.531			
Castellana	1.326	5.863	1.ª	1
Castellana del Marquesado	3.237			
Castellana	1.596	4.833	2.ª	1
Castellana de Guadix	1.176			
Castellana	1.169			
Castellana	339	2.684	3.ª	1
Castellana	2.066			
Castellana	1.937			
Castellana	1.364	5.567	1.ª	1
Castellana	2.476			
Castellana	1.427	3.903	3.ª	1
Castellana	"	2.885	3.ª	1
Castellana	"	4.727	2.ª	1
Castellana	"	4.142	2.ª	1
Castellana	"	9.155	1.ª	2
Castellana	"	4.231	2.ª	1
Castellana	"	7.986	1.ª	2
Castellana	1.262			
Castellana	1.064	2.266	4.ª	1
Castellana	"	1.679	4.ª	1
Castellana	3.090			
Castellana	354			
Castellana	1.447	4.891	2.ª	1
Castellana	1.732			
Castellana	1.091			
Castellana	2.857	5.680	1.ª	1
Castellana	2.713			
Castellana	1.637	4.350	2.ª	1
Castellana	"	4.976	2.ª	1
Castellana	"	2.217	4.ª	1
Castellana	1.351			
Castellana	380	1.731	4.ª	1
Castellana	"	4.923	2.ª	1
Castellana	"	3.373	3.ª	1
Castellana	1.446			
Castellana	357	1.773	4.ª	1
Castellana	1.011			
Castellana	435	1.446	4.ª	1
Castellana	"	6.560	1.ª	1
Castellana	3.388			
Castellana	1.030			
Castellana	985	5.404	1.ª	1
Castellana	"	20.522	1.ª	4
Castellana	"	2.787	8.ª	1
Castellana	2.931			
Castellana	1.985	4.016	2.ª	1
Castellana	"	11.289	1.ª	2
Castellana	"	11.769	1.ª	2
Castellana	"	8.084	1.ª	1
Castellana	"	2.416	4.ª	1
Castellana	"	1.235	4.ª	1

PARTIDOS FARMACEUTICOS	HABITANTES DE CADA PUEBLO	HABITANTES TOTAL POR PARTIDO	CATEGORÍA	NÚMERO DE INSPECTORES
Motril	>	16.283	1.ª	3
Otívar	1.583			
Jete	652			
Lenteji	610	2.845	3.ª	1
Molvizar	1.897			
Itrabo	1.947	3.844	2.ª	1
Salobreña	>	4.531	2.ª	1
Velez-Benaudalla	>	3.591	2.ª	1
Guajar-Faraguit	1.111			
Guajar-Fondon	615			
Guajar-Alto	634	2.360	4.ª	1
Albuñuelas	2.372			
Saleres	502	2.874	3.ª	1
Bubion	688			
Capileira	1.319			
Pampaneira	785	2.792	3.ª	1
Busquistar	1.257			
Pórtugos	649	1.906	4.ª	1
Ferreñola	511			
Mecina Fondales	565			
Pitres	937	2.013	4.ª	
Chite y Talara	941			
Beznar	713			
Izbor	608			
Melegi	663			
Mondújar	535			
Murchas	408	3.868	2.ª	1
Pinos del Rey	1.350			
Restabal	750	2.100	4.ª	1
Dúrcal	3.805			
Acequias	266			
Conchar	566			
Cozviñar	656			
Niguélas	1.199	6.492	1.ª	1
Lanjaron	>	4.680	2.ª	1
Trevezlez	>	1.429	4.ª	1
Orgiva	5.006			
Bayacas	274			
Carataunas	438	5.718	1.ª	1
Cañar	928			
Soportújar	632	1.560	4.ª	1
Alhendin	2.729			
Otara	2.011			
Dilar	1.376	6.116	1.ª	1
Atarfe	4.424			
Albolote	2.711			
Peligros	1.395	8.530	1.ª	2
Chauchina	>	3.372	3.ª	1
Fuente Vaqueros	>	2.752	3.ª	1
Cabia-Grande	3.754			
Cabia-Chica	207			
Malá	1.076	5.037	1.ª	1
Lachar	1.378			
Cijuela	1.073	2.451	4.ª	1
Pinos-Puente	8.822			
Caparacena	294	9.116	1.ª	2
Santafé	>	7.850	1.ª	2
Cóllar-Vega	1.044			
Ambrós	333			
Purchil	1.351			
Belicena	912	3.640	2.ª	1
Berchules	2.483			
Mecina Bombarón	804	3.287	3.ª	1
Cadiar	329			
Narila	1.053	1.797	4.ª	1
Laroles	1.468			
Mairena	526			
Picena	871	2.450	4.ª	1

PARTIDOS FARMACEUTICOS	HABITANTES DE CADA PUEBLO	HABITANTES TOTAL POR PARTIDO	CATEGORÍA	NÚMERO DE INSPECTORES
Murtas	2.372			
Cajáyar	357			
Jorairatar	879			
Mecina Tedel	543			
Turón	1.760	5.911	1.ª	1
Ugájar	3.260			
Mecina Alfahar	256			
Valor	864			
Nechite	312			
Yegen	754			
Yator	532	5.918	1.ª	1

PROYECTO DE CLASIFICACIÓN DE PARTIDOS FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PARTIDOS FARMACEUTICOS	HABITANTES DE CADA PUEBLO	HABITANTES TOTAL POR PARTIDO	CATEGORÍA	NÚMERO DE INSPECTORES
Alcocer	1.619			
Córcoles	591	2.210	4.ª	1
Alcolea del Pinar	476			
Cortés	248			
Garbajosa	218			
Luzaga	376			
Villaverde del Ducado	234	1.552	4.ª	1
Almoguera	1.536			
Albares	1.079	2.615	3.ª	1
Almonacid de Zorita	1.539			
Albalate de Zorita	1.308			
Zorita de los Canes	164			
Sayaton	993	4.004	2.ª	1
Alustante	1.098			
Adóves	267			
Alcoroches	769			
Motos	200			
Piqueras	448	2.782	3.ª	1
Anguita	761			
Aguilar de Anguita	264			
Iniestola	91			
Santa María del Espino	264	1.380	4.ª	1
Arbancon	494			
Monasterio	204			
Jocar	174	872	4.ª	1
Arbeteta	562			
Vallablado del Río	163			
El Recuenco	617	1.342	4.ª	1
Atanzon	727			
Centenera	396			
Caspueñas	286			
Valdeavellano	495	1.904	4.ª	1
Atienza (mitad)	817			
Cercadillo	287			
Cincovillas	277			
La Miñosa (Cañamares, Tordelloso, Naharro)	714			
Prádena de Atienza	272			
Rebolleda de Jadraque	135	2.502	3.ª	1
Atienza (mitad)	817			
Alcolea de las Peñas	256			
Alpedroches (Casillas)	305			
Angón	291			
La Bodera	421			
Madrigal	159			
Paredes (Riendía)	470			
Riofrio (Cardenosa, Santamera)	537			
Tordelrábano	227	3.483	3.ª	1
Auñón	1.407			
Albóndiga	737			
Benaviches	577	2.721	3.ª	1

PARTIDOS FARMACEUTICOS	HABITANTES DE CADA PUEBLO	HABITANTES TOTAL POR PARTIDO	CATEGORÍA	NÚMERO DE INSPECTORES
Azaqueca	397			
Villanueva de la Torre	180	919	4ª	1
Brihuega	2.795			
Archilla	318			
Barriopedro	136			
Castilmimbres	272			
La Olmeda del Extremo	140			
Pajares	268			
Romancos	779			
Tomellosas	399			
Villaviciosa	106	5.630	1ª	1
Yela	417			
Budia	966			
Alocén	335			
Cereceda	155			
Durón	426			
Mantiel	273			
El Olivar	329	2.640	2ª	1
Valdelagua	156			
Bustares	412			
Aldeanueva de Atienza	209			
Arroyo de Fraguas	199			
Navas de Jadraque	188	1.357	1ª	1
El Ordial (La Nava de Jadraque)	349			
Cabanillas del Campo (Valvueno)	753			
Alovera	395	1.243	3ª	1
Quer	195			
Campillo de Ranas (Campillejo, Espinar, Robleacasa y Robleluengo)	549			
El Bocigano	207			
El Cardoso	249			
Colmenar de la Sierra (Cabida, Corralejo, La Vihuela)	396			
Majaelrayo	227			
Peñalba (La Iruela Vieja)	156	2.046	4ª	1
El Vado (Matallana y La Vereda)	262			
Campisabalos	535			
Somolinos	216	973	4ª	1
Villacadima	221			
El Casar de Talamanca	993			
Galápagos	348	1.701	4ª	1
Valdenuño Fernández	360			
Cifuentes (mitad), Moranchel	866			
Alaminos	207			
Gárgoles de Arriba	333			
Henche	293			
Huetos	267			
Masegoso	297			
El Sotillo	241			
Torre Cuadrada de Valles	238			
Torre Cuadrada	177			
Valderrebollo	171	3.261	2ª	1
Val de San García	171			
Cifuentes (mitad)	866			
Carrascosa de Tajo (Oter)	284			
Cogollor	190			
Gárgoles de Abajo	495			
Las Inviernas	402			
Renales	306			
Ruguilla	442			
Sotoca de Tajo	187	3.453	3ª	1
Solanillos del Extremo	287			
Cogolludo	1.096			
Aleas (Romerosa)	193			
Beleña	221			
Espinosa de Henares	651			
Fuencemillán	289			
Montarrón	400			
San Andrés del Congosto	418			
Torrebeleña	418	3.796	2ª	1
Veguillas	158			

PARTIDOS FARMACEUTICOS	HABITANTES DE CADA PUEBLO	HABITANTES TOTAL POR PARTIDO	CATEGORIA	NÚMERO DE INSPECTORES
El Cubillo	514			
Casa de Uceda	530			
Mesones	203			
Uceda	725			
Villaseca de Uceda	127	2.099	4.ª	1
Checa	1.202			
Chequilla	147			
Mágina	375			
Orea (Villanueva de las Tres Fuentes)	858			
Peralejos	654			
Fraid	533	3.709	2.ª	1
Chiloeches	1.063			
Pozo de Guadalajara	219	1.282	4.ª	1
Fuenteleucina	786	786	4.ª	1
Fuentelehiguera	508			
Viñuelas	285			
Málaga del Fresno	632	1.425	4.ª	1
Guadalajara	16.616			
Iriepal	608			
Tarazona	269			
Valdenoches	288	17.781	1.ª	4
Galve	395			
Cantalajas	519			
Condemios de Arriba	226			
Condemios de Abajo	143			
La Huerce (Umbralejo, Valdepepinillos)	134	1.417	4.ª	1
Hiendelaencina	642			
Alcorlo	361			
Las Cabezas (Robredarcas)	168			
Congostrina	364			
Jascuñeña	343			
Palmaces de Jadraque	535			
Robledo	495			
Semillas (La Iruela)	237			
Villares de Jadraque	268			
Zarzuela de Jadraque	473	3.886	2.ª	1
Hita	861			
Alarilla	458			
Copernal	286			
Heras	238			
Padilla de Hita	172			
Taragudo	141			
Valdeancheta	181			
Torre del Burgo	203	2.540	3.ª	1
Horche	1.771			
Lupiana	473			
Valdarachas	108			
Yebes	237	2.589	3.ª	1
Humanes (Razbona)	1.343			
Cerezo	248			
Mohernando	359	1.950	4.ª	1
Illana	2.159	2.159	4.ª	1
Imón	422			
La Olmeda de Jadraque	321			
Riva de Santiuste (La Barbolla-Querencia)	441			
Sienes	318			
Valdelcubo	330			
Villacorza (Tobes)	232	2.064	4.ª	1
Jadraque	1.690			
Bujalaro	489			
Carrascosa de Henares	258			
Casas de San Galindo	208			
Castilblanco	206			
Cendejas de Enmedio (Cendejas del Padra- tro)	450			
Cendejas de la Torre	674			
Sirueque	283			
Medranda	422			
Membrillera	735			
Miralrio	361			
Nagredo	199			
Pinilla de Jadraque	207			
La Toba	559			
Torremocha de Jadraque	139			
Villanueva de Argucilla	85	6.985	1.ª	1

PARTIDOS FARMACEUTICOS	HABITANTES DE CADA PUEBLO	HABITANTES TOTAL POR PARTIDO	CATEGORIA	NÚMERO DE INSPECTORES
Ledanca	781			
Argecilla	537			
Gajanejos	366			
Montanares	162			
Utande	324			
Valfermoso de las Monjas.....	288	2.458	4.ª	1
Loranca de Tajuña.....	725			
Escariche	607			
Aranzueque	533			
Hontova	496	2.361	4.ª	1
Mandayona (Aragosa, Los Heros).....	939			
Algora	333			
Almadrones	211			
Castejón de Henares	479			
Mirabucno	443			
Villaseca de Henares (Matillas).....	1.052	3.457	3.ª	1
Maranchón	1.578			
Anquela del Ducado (Tobillos).....	419			
Balbacil	258			
Ciruelos	193			
Ciáres	188			
Codes	386			
Luzón	715			
Mazarete	476			
Selas	350			
Turmiel	363			
Laina (Soria), Judes (Soria), Irucha (Soria).....	1.800	6.726	1.ª	1
Marchamalo	1.446			
Usanos	689	2.135	4.ª	1
Mazuecos	997			
Drieves	729	1.726	4.ª	1
Miedes	546			
Albendiego	327			
Bañuelos	253			
Higes	310			
Ujados	181			
Romanillos de Atienza.....	337	1.954	4.ª	1
Milmarcos	754			
Anchela del Campo.....	253			
Concha	297			
Estables	453			
Fuentelsaz	513			
Hinojosa	395			
Labros	313			
Tartanedo	374	3.252	3.ª	1
Millana	455			
Escanilla	538	993	4.ª	1
Molina de Aragón.....	2.572			
Anchuela del Pedregal (Novella, Tordeipalo).....	387			
Aragoncillo	316			
Baños (Fuembellida).....	294			
Canales de Molina.....	252			
Castellar	260			
Catlnuevo	94			
Cillas	234			
Cobeta	356			
Corduente (Cañizares, Castellote, Santiuste).....	513			
Cubillejo de la Sierra.....	422			
Cubillejo del Sitio.....	301			
Embid	275			
Herreria	245			
Lebrancón (Cuevaslabradas, Cuevasminadas, Torete, Torrecilla del Pinar).....	714			
Olmeda de Cobeta.....	408			
Pardos	195			
Peñalén	319			
Pinilla de Molina.....	277			
Prados Redondos (Aldehueca, Chera, Fra- dilla).....	806			
Rillo	293			
Rueda	408			

PARTIDOS FARMACEUTICOS	HABITANTES DE CADA PUEBLO	HABITANTES TOTAL POR PARTIDO	CATEGORIA	NÚMERO DE INSPECTORES
Faravilla	373			
Ferzaga	293			
Terraza (Teroleja, Valsalobre, Ventosa).....	416			
Tierzo	308			
Tortuera	711			
Torre Cuadrada de Molina (Otilla).....	415			
Torremocha del Pinar (Arandilla).....	429			
Torremochuela	193			
Torrubia	311			
Valhermoso (Escalera).....	314			
Villar de Cobeta.....	331			
La Yunta.....	590	14.625	1.ª	3
Mondéjar	2.715			
Pozo de Almoguera.....	364			
Fuentenovilla	611	3.690	2.ª	1
Moratilla de los Meleros.....	598			
Renara	455	1.053	4.ª	1
Pareja (Tabladillo).....	967			
Alique	142			
Casasana	376			
Hontanillas	102			
Torronteras	91			
Chillarón del Rey.....	318	1.986	4.ª	1
Pastrana	2.596			
Escopete	381			
Hueva	385			
Valdeconcha	586	3.943	2.ª	1
Peñalver	726	936	4.ª	1
El Pobo de Dueñas.....	592			
Campillo de Dueñas.....	351			
Hombrados	235			
Morenilla	313	2.217	4.ª	1
Robledillo de Mohernando.....	580			
Malaguilla	364			
Matarrubia	365			
Puebla de Beleña.....	262	1.571	4.ª	1
Romanones	622			
Armaña	253			
Valfermoso de Tajuña.....	547	1.422	4.ª	1
Sacecorbo	622			
Abánades	257			
Canales del Ducado	226			
Canredondo	477			
Esplegares	422			
Ocentejo	216			
Oter	141	2.361	4.ª	1
Sacedón	2.449			
Poyos (La Isabela).....	396	2.645	3.ª	1
Saelices	278			
Ablanque (La Loma).....	731			
Hortezuela de Océa.....	301			
Huertahernando	439			
Padilla del Ducado.....	133			
Riva de Saelices.....	506			
Rivarredonda	168			
Sotodosos	457			
Villarejo	201	3.214	3.ª	1
Salmerón	1.045			
Castilforte	255			
Peralveche	399			
Villanueva de Palositos.....	148	1.847	4.ª	1
Setiles	1.048			
Anquela del Pedregal.....	314			
Tordellego	521			
Tordesilos	667	2.550	3.ª	1
Sigüenza (un tercio), (Barbatona, La Solana)	1.535			
Alboreca	200			
Bajarrabal	266			

PARTIDOS FARMACEUTICOS	HABITANTES DE CADA PUEBLO	HABITANTES TOTAL POR PARTIDO	CATEGORÍA	NÚMERO DE INSPECTORES
Guija (Cubillas del Pinar), Olmedillas (Torrecilla del Ducado).....	173			
Palazuelos.....	526			
Pozanco (Motos, Ures).....	327	3.824	3.ª	1
Sigüenza (un tercio).....	1.533			
Carabias (Cirueches).....	286			
La Fuensaviñán.....	157			
Horna.....	326			
Laranueva.....	199			
Pelegrina (La Cabrera, Los Heros).....	441			
Riosalido (Bujalcayado).....	510			
Santuste.....	227			
Sauca (Estriegana, Jodra del Pinar).....	422			
Tortosa.....	249			
Torremonca del Campo.....	283			
Torresaviñán.....	176	4.975	2.ª	1
Viana de Jadraque.....	208			
Sigüenza (un tercio).....	1.535			
Alcuneza (Mojares).....	514			
El Atance.....	220			
Baides.....	569			
Huermeces.....	275			
Moratilla de Henares (Cutamilla).....	251			
Navalpotro.....	209			
Torrevaldealmendras (Valdealmendras).....	188	3.761	2.ª	1
Tamajón.....	722			
Muriel.....	211			
Almiruete.....	182			
La Mierla.....	221			
Palancares.....	162			
Retiendas.....	332			
Valverde (Zarzuela de Galve).....	329	2.059	4.ª	1
Tendilla.....	1.216			
Fuenteviejo.....	530	1.746	4.ª	1
Torija.....	701			
Cañizar.....	371			
Ciruelas.....	382			
Valdesaz.....	534			
Aldeanueva de Guadalajara.....	413			
Valdegrudas.....	216	2.617	3.ª	1
Trijueque.....	648			
Fuentes.....	434			
Rebollosa de Hita.....	244			
Mudux.....	367			
Valdearenas.....	529	2.222	4.ª	1
Trillo.....	874			
Azañón.....	265			
Gualda.....	458			
Morillejo.....	447			
La Puerta.....	212			
Viana de Mondéjar (La Solana).....	265	2.521	3.ª	1
Valdepeñas de la Sierra.....	762			
Alpedrete de la Sierra.....	488			
Puebla de Valles.....	360			
Tortuero.....	242			
Valdesotos.....	174	2.024	4.ª	1
Villanueva de Alcorón.....	777			
Armallones.....	543			
Huertapelayo.....	458			
Zaorejas (El Campillo).....	974	2.752	3.ª	1
Villel de Mesa.....	751			
Algar.....	301			
Amayas.....	230			
Mochales.....	581	1.863	4.ª	1
Yebra.....	1.424	1.424	4.ª	1
Yelamos de Arriba.....	361			
Balconete.....	444			
Irueste.....	253			
San Andrés del Rey.....	191			
Yelamos de Abajo.....	299	1.548	4.ª	1

PARTIDOS FARMACEUTICOS	HABITANTES DE CADA PUEBLO	HABITANTES TOTAL POR PARTIDO	CATEGORÍA	NÚMERO DE INSPECTORES
Yunquera	1.563			
Fontanar	378			
Tórtola	774	2.713	3.ª	1
Pueblos agregados a otras provincias:				
Pioz a Pezuela de las Torres (Madrid).				
Poveda de la Sierra a Beteta (Madrid).				
Torrejón del Rey a Valdeavero (Madrid).				
Valdeaveruelo a Valdeavero (Madrid).				

Para señalar el número y la categoría de los Inspectores Farmacéuticos municipales a cada partido, se atiende a lo dispuesto por los artículos 30 al 33 del Real decreto de 16 de Agosto de 1930.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con la clasificación propuesta, presentar sus reclamaciones ante esta Dirección general, durante el plazo de tres meses, a partir de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Real decreto antes citado y Real orden de 7 de Marzo de 1931.

Madrid, 13 de Junio de 1931.—El Director general, M. Pascua.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

3.363

ANSALDO VEJARANO, D. Juan Antonio y D. Ignacio; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliados últimamente en Madrid; comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta villa, con el fin de prestar declaración en el sumario instruido por el Tribunal Supremo de Justicia contra D. Dámaso Berenguer y Fusté, por falsedad, para la práctica de cuyas diligencias ha sido designado especial el señor Juez de este distrito, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5233

3.364

REDONDO HERREROS, Severo; Pedro Torras Alarcón y Dionisio Medina Herreros; domiciliados últimamente en la Estación de Tranvías de Tetuán; comparecerán el día 16 del mes de Junio próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal de Chamartin de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por daños y lesiones, bajo el número 1.629 de 1930, contra los mismos.

5319

3.365

SERRANO TRIGUEROS, Francisco y Dominguez Martin, Domingo Elías; cuyas demás circunstancias se desconocen, que se fugaron del Depósito Municipal de Jabugo, en la madrugada del 11 del actual; se les cita para que en el término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Arcena, al objeto de recibirles declaración en el sumario que se instruye por infidelidad en la custodia de presos, con el número 53 de 1931, con apercibimiento si no comparecen de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

5166

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a conti-

nuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

4.191

ADRIAN ALGUACIL, José María; natural de Espejo, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Espejo, calle Sillera, y procesado por robo, número 91 de 1929; comparecerá en término de diez días.

5377

4.192

AHALA AVALOS, José; hijo de Gregorio y de Aurora, natural y vecino de Granada, en la calle de Juan de los Reyes, número 8, y procesado en causa por el delito de robo, número 46 de 1931; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

5299

4.193

ALBALADEJO Y ALBALADEJO, Juan; natural de Lorca, de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Manuel Zenón, número 20; procesado por lesiones, en sumario número 22 de 1930; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de declararlo rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

5226

4.194

ALONSO LLEGUNO, Daniel Felipe; de veinticuatro años de edad, hijo de Clemente y de Braulia, de estado soltero, natural de Gucho, partido de Bilbao, provincia de Vizcaya, de oficio jardinero, con instrucción y con antecedentes y sin domicilio; comparecerá en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por providencia de este día, dictado en causa número 270 de 1930, por el delito de robo; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

5350

4.195

ALVAREZ ALVAREZ, Ramiro; hijo de Juan y Josefa, natural y domicilia-

do últimamente en San Vicente de Leira, partido de Valdeorras, hoy en ignorado paradero; procesado en causa número 42 de 1931, sobre homicidio; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdeorras, al objeto de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y ser indagado; apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

5349

4.196

BARON OYARZABAL, Onofre, y los ciclistas que el día 30 de Junio de 1930 se cruzaron con el automóvil de Antonio Goya en la carretera de Oyarzun a Rentería; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Gaiipúzcoa), para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en causa por daños y lesiones, número 207 de 1930, por choque del automóvil que conducía dicho Antonio Goya, contra un terraplén.

5191

4.197

BENAGES TOLOSA, Manuel; natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y siete años de edad, hijo de Nicolás y Angela; procesado por hurto en causa número 771 de 1930; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado. Secretaria de D. José María Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5298

4.198

BLANCO PLAZA, Conrado; natural de Quintanar de la Sierra, de estado soltero, profesión escritor, de veintidós años de edad, hijo de Manuel y de Abdulla, domiciliado últimamente en la calle de Augusto Figueroa, número 5, primero; procesado por estafa en causa número 985 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaria de D. Ricardo Gomez Garcia, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle los perjuicios a que haya lugar en derecho.

5192

4.199

CABRERO BERGUA, Alejandro; de veinticuatro años de edad, natural de Aguas, término del mismo nombre, del partido y provincia de Huesca, hijo de Martín y de Francisca, dedicado al servicio de criado, que tiene las siguientes señas: pelo negro, ojos garzos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa con una cicatriz transversal en la punta de la barba, y vestia traje de pana rayada de color negro, usando albarcas y boina negra; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sariñena dentro del término de diez días, con el fin de rendir declaración indagatoria y ser reducido a prisión, acordada en sumario número 13 del presen-

El año sobre violación; apercibido que, si deja de hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

4.200

5244

CANALS ARMENGOL, Teresa; natural de Gaudellas (Tarragona), de estado soltera, profesión ninguna, de sesenta y dos años, hija de Francisco y María, domiciliada últimamente en la calle de San Gerónimo, 6, principal; procesada por homicidio en causa número 339 de 1930; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado, Secretaría de D. José Pastor, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4.201

5174

CARDONA GRACIA, Esteban; natural de Samper de Calanda, de estado soltero, de veintiocho años, hijo de Esteban y de Leonarda, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario seguido contra el mismo con el número 479 de 1929, sobre hurtos.

4.202

5254

CARRIEDO, Luis; de veintiocho años de edad, sin domicilio, últimamente estuvo domiciliado en Palencia, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para ser oído como denunciado en causa número 24 de 1931, sobre tentativa de robo a David Esteban, bajo los apercibimientos de ley si no lo verifica.

4.203

5367

CLEMENTE SEVILLA, Juan Jacinto (a) "Mijita"; natural de Lopera, de estado soltero, profesión ninguna, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Montalbán, 15; procesado por robo, número 159 de 1926; comparecerá en término de diez días.

4.204

5375

CORTES BARRERO, Teodoro; vecino de Hinojosa del Valle, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almedralejo, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con el fin de ser reducido a prisión decretada en el sumario que contra el mismo instruye con el número 29 del corriente año, por estafa a la Sociedad Mutual Franco Española.

4.205

5341

DIEGUEZ POUSA, José María; de cincuenta y un años, hijo de Gregorio y de Vicenta, natural de Lentille,

vecino de Cemile, de este partido, estatura regular, color moreno, usa bigote, y en la actualidad, según datos, afeitado, viste traje de pana color castaño, boina negra, calza borceguies negros, se presentará en este Juzgado de instrucción dentro de diez días a constituirse en prisión en causa número 41 de 1931, por disparo y lesiones.

4.206

5187

"EL CANTARO" y "El Simón"; gitanos, cuyos nombres y demás circunstancias se ignoran; domiciliados últimamente en paradero desconocido; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ser oídos en causa instruida por hurto, con el número 70 del corriente año.

4.207

5302

DIAZ BLANCO, Enrique; de veintiocho años, soltero, hijo de José y de María, estatura regular, fuerte, y Andrés Calvo Romero, de treinta y cuatro años, hijo de Juan Manuel y de Elisa, de estatura alta, rubio, vendedores ambulantes, viven con dos mujeres y varios chicos pequeños, de aspecto quincaféras; procesados en sumario número 12 de 1931, por haberse evadido de esta prisión el día 3 de Febrero último, en donde se encontraban en prisión provisional por un robo realizado en el tostadero de café de esta villa denominado "Gato Negro", en cuyo sumario se ha acordado se cite, llame y emplace a dichos individuos para que comparezcan ante este Juzgado a reducirse en prisión, notificarles el auto de procesamiento y recibirles indagatoria dentro del término de diez días, a contar desde la inserción del presente en la Gaceta de Madrid, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar y serán declarados rebeldes.

4.208

5246

EXPOSITO RODRIGUEZ, José; hijo de Ramón y de Josefa, natural de La Orotava (Tenerife), de estado soltero, de profesión tintorero, de cuarenta y seis años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 626 de 1929 sobre tentativa de hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalman y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

4.209

5266

FERRERAS FERNANDEZ, Ignacio; cuyas demás circunstancias especiales se desconocen, domiciliado últimamente en Villarrín de Campos, de este partido judicial, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante la Sala Audiencia de este Juzgado con objeto de prestar declaración, bajo

apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, y al mismo tiempo se encarga a los Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones y procedan, caso de ser habido, a la detención y conducción a la cárcel de esta villa de Villalpando y a disposición de este Juzgado de expresado denunciado, pues así está acordado en sumario que bajo el número 24 del año actual se instruye sobre alzamiento de bienes.

4.210

FERRERAS FERNANDEZ, Ignacio; mayor de edad, industrial que fue de Villarrín de Campos (Zamora), cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Benavente (Zamora) a fin de constituirse en prisión provisional y responder de los cargos que le resultan en el sumario que contra él se instruye con el número 31 del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.211

5197

FULLANA, Juan; profesión comercio, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Calabria, 183, tienda, procesado por estafa, sumario 176 de 1931, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, Secretaría, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.212

5284

GALLEGO ESTRELLA, José; hijo de Pedro y de María, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Cid, posada La Mina; procesado en causa número 136 de 1931, sobre tenencia ilícita de armas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.213

GARCIA ARENCIBIA, Luis; hijo de Luis y de María, de treinta y siete años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, natural de Fargas y vecino de ídem; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, con objeto de ingresar en las Cárcel del partido; apercibido de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; pues así se halla dispuesto en cumplimiento de orden dimanante del sumario 19 de 1930, por robo.

5184

4.214

GARCIA MORENO, Juan; de cuarenta y un años, hijo de Hdefonso y María, natural y vecino de Torreperogil, panadero, soltero, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión, ampliar su indagatoria y demás diligencias necesarias en el sumario número 2 de 1931, sobre tenencia de útiles para el robo, bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

5383

4.215

GORDO DORIS, Pedro; hijo de Antonio y de Teresa, de estado soltero, de profesión electricista, de veintinueve años, domiciliado últimamente y cuyo actual paradero se ignora; procesado por esta, sumario 80 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción, distrito Norte de esta ciudad, con el fin ser reducido a prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

5203

4.216

GRACIA RABINAT, Rogelio; de estado casado, de profesión asegurador, domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por quebrantamiento de depósito, número 67 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y prisión.

5242

4.217

MIETO SEIJO, Antonio; hijo de José y de Manuela, natural de Santiago, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santiago para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Pamplona ante el Juez instructor don Ignacio Moreno Díaz, de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Almansa, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Pamplona, 25 de Mayo de 1931.—El Comandante Juez instructor, Ignacio Moreno Díaz.

JM—1489

4.218

NUALAR DIGON, Salvador; hijo de José y de María, natural de Caldas de Montibuy, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,675 metros; domiciliado últimamente en Badalona, calle del Perú, 8, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tarrasa, 56, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granollers ante el Juez instructor don José Gómez García con destino en

el batallón de Montaña, número 4, de guarnición en Granollers, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Granollers, 30 de Mayo de 1931.—El Juez instructor, José Gómez García.

JM—1521

4.219

OLIVER RUIZ-JIMENEZ, José María; hijo de José y de María Trinidad, natural de Madrid, provincia de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,670 metros; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona, número 54, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona ante el Juez instructor D. Antonio Rodríguez Pillado, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Luchans, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 31 de Mayo de 1931.—El Juez instructor, Antonio Rodríguez Pillado.

JM—1541

4.220

OMEDES JULIAN, Francisco; hijo de Manuel y de Fernanda, natural de Forcall, provincia de Castellón, de veintidós años de edad, y sus señas personales son: estado soltero, oficio labrador, domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vinaroz para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Larache ante el Juez instructor D. Roque Casanovas Lasala, Capitán de Ingenieros con destino en el Batallón de Ingenieros de Tetuán, destacamento de Larache, de guarnición en Larache, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache, 4 de Junio de 1931.—El Capitán Juez instructor, Roque Casanovas Lasala.

JG—1598

4.221

ORDOSEZ DEL VALLE, Fernando; hijo de Marcos y de Feliciano, natural de León, Ayuntamiento de León, provincia de León, de veintidós años de edad, estatura 1,600, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, D. Vicente Jiménez y Canales, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no ser efectuado, será declarado rebelde.—Larache, 13 de Mayo de 1931.—El Teniente Juez instructor, Vicente Jiménez y Canales.

JG—1476

4.222

ORTOLA MADARIAGA, Pedro; hijo de Juanic y de Emilia, de treinta y dos años de edad, de estado casado, natu-

ral de Ibaranguelna (Vizcaya), cuerpo bajo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color sano, barba afeitada, sin señas particulares, procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Mar Cantábrico", comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ednerde Callejo y García-Amado en la Comandancia de Marina de Bilbao bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 21 de Mayo de 1931.—El Juez instructor, Eduardo Callejo y García-Amado.

JM—1578

4.223

ORTEGA PARRA, Diego; hijo de Juan y de Concepción, natural de Huércal-Overa, provincia de Almería, de veintidós años de edad, y cuyas señas particulares son: estatura, 1,623 metros; domiciliado últimamente en Huércal-Overa y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Huércal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Luis Santamaría Brondiu, de Artillería, con destino en el quinto regimiento ligero, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 17 de Mayo de 1931.—El Juez instructor, Luis Santamaría Brondiu.

JG—1390

4.224

ORTEGA PENA, Enrique; hijo de Juan y de María, natural de Fuengirola (Málaga), de estado soltero, profesión pescador, de treinta y dos años, estatura 1,570 metros, pelo castaño, frente regular, cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, boca y barba regular, color moreno, su aspecto sano y cicatriz en la sien derecha, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto en causa número 259 de 1929, comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor permanente de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa antes nombrada, Teniente Auditor de primera clase D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 23 de Abril de 1931.—El Juez instructor, Mariano Moneu y Ceresuela.—El Secretario, Bartolomé Jiménez.

JM—1227

4.225

OTERO MENDEZ, (Manuel); hijo de Manuel y de Josefa, natural de Nantes, Ayuntamiento de Sanxenxo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vigo, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Rafael Carrasco (García), en la Caja de Vigo, bajo apercibimiento de que, de no ser efectuado, será declarado rebelde.—Vigo, 11 de Mayo de 1931.—

El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco Calderón.

JG—1379

4.226

ORTIZ FERNANDEZ, Francisco; hijo de Marcelino y de Dionisia, natural de Albore, Ayuntamiento de idem, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,720 metros, señas particulares se desconocen, y domiciliado últimamente en Albore, provincia de Almería, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Artillería de Costa, número 3, D. Carlos Avalos Jorquesa, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 11 de Mayo de 1931.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos Jorquesa.

JG—1342

4.227

ORTUÑO MATEO, Miguel; hijo de Pedro y Celedonia, natural de Lorca, de estado soltero, profesión inscripente de marina, de diez y nueve años, ojos azules, pelo y cejas rubio, frente, nariz y boca, regular, color blanco, domiciliado últimamente en Cartagena, calle de Don Matias, número 29, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación al servicio de la Armada, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena Alférez de Infantería de Marina D. Silverio Vallejos Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado prófugo.—Cartagena, 13 de Mayo de 1931.—El Juez instructor, Silverio Vallejos Zaragoza.—El Secretario, Antonio Pérez.

JM—1304

4.228

PADILLA MOLINA, Manuel; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Burgos, provincia de idem, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,500 metros, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona, número 54, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona ante el Juez instructor D. Antonio Rodríguez Pillado, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería de Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 9 de Mayo de 1931.—El Juez instructor, Antonio Rodríguez Pillado.

JG—1372

4.229

PARDO GOMEZ, Sebastián; hijo de Miguel y de Isabel, natural de Albacete, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,584 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, boca regular, color moreno, frente

pequeña, aire marcial, domiciliado últimamente en Catadau (Valencia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Valencia, número 39, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor Comandante D. Vicente Ferrando Causarás, con destino en el Regimiento de Infantería de Guadalajara, número 20, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 26 de Mayo de 1931.—El Comandante Juez instructor, Vicente Ferrando Causarás.

JG—1507

4.230

PASCUAL RELANCHO, Andrés; hijo de Pedro y de Josefa, natural de El Rosario (República Argentina), su estado soltero, profesión carpintero, domiciliado últimamente en Zaragoza, provincia de idem, encartado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Ceuta, número 60, D. Antonio Romero Ratto, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 19 de Mayo de 1931.—El Teniente Juez instructor, Antonio Romero Ratto.

JG—1420

4.231

PASCUAL BELMONTE, Augusto; hijo de José y de María, natural de Redován (Alicante), de veintidós años de edad, avencindado en Redován (Alicante) y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de recluta de Orihuela, número 43, siendo sus señas personales: pelo castaño, cejas negras, ojos azules, nariz regular, barba clara, boca regular, color moreno, frente espaciosa, de estatura 1,623 metros, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Alicante ante el Teniente Juez instructor del Batallón cazadores de Tarifa, número 5, D. Adolfo López Benítez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alicante, 28 de Mayo de 1931.—El Teniente Juez instructor, Adolfo López Benítez.

JG—1398

4.232

PASCUAL GOMEZ, Manuel; de veintiocho a treinta años de edad, y cuyas circunstancias personales se ignoran, procesado por el supuesto delito de robo a bordo del vapor correo español "Isla de Tenerife"; comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina D. José Carlos Camargo para responder a los cargos que le resulten en la referida causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 7 de Mayo de 1931.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—1334

4.233

PASSOLAS REIG, Pedro; hijo de Ramón y de Pilar, natural de Barcelona, Ayuntamiento de idem, de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años de edad, estatura 1,750 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Montaña, número 5, D. Alberto Arrando Garrido, residente en el cuartel del General Barrera, en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 28 de Mayo de 1931.—El Comandante Juez instructor, Alberto Arrando Garrido.

JG—1293

4.234

PEDREIRA CENDAN, José; hijo de Antonio y de Sabina, natural de Riavero, Ayuntamiento de Cospeito, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años de edad, de 1,540 metros de estatura, domiciliado últimamente en Cuba, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento infantería San Fernando, número 11, D. Vicente Jiménez y Canales, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no ser efectuado, será declarado rebelde.—Larache, 11 de Mayo de 1931.—El Teniente Juez instructor, Vicente Jiménez y Canales.

JG—1353

4.235

PENA DOMINGUEZ, Rafael; hijo de Rafael y de Dolores, natural de La Coruña, de estado soltero, de profesión marinero, de treinta años de edad, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería don Domingo Lara del Rosal, Secretario permanente de causas de la cuarta región y Juez instructor de la causa que se instruye por supuesto delito de insulto a fuerza armada contra dicho individuo y otros tres más en la residencia oficial del Juzgado en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, número 22 bis segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 8 de Mayo de 1931.—El Capitán Juez instructor, Domingo Lara del Rosal.

JG—1326

4.236

PERAITE GARCIA, Fabián; hijo de Bonifacio y de Eugenia, natural de Barbado del Pez, provincia de Burgos, avencindado en idem, Juzgado de primera instancia de Gerona, Capitania general de la sexta región, oficio jornalero, estatura 1,688 metros, sus señas son: pelo rubio, cejas castañas, ojos azules, su frente espaciosa, aire marcial.—Burgos, 19 de Mayo de 1931. El Teniente Juez instructor, Miguel García Díaz.

4.237

PEREZ ABARCA, Federico; hijo de Pedro y de Florentina, natural de Sierrro, Ayuntamiento de idem, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,580 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos mielados, nariz regular, boca regular, barba regular, domiciliado últimamente en Sierrro, provincia de Almería, se le instruye expediente por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 68, D. Miguel Rodas Fraile, residente en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 12 de Mayo de 1931.—El Teniente Juez instructor, Miguel Rodas Fraile.

JG—1361

4.238

PEREZ CASA, Ramón; hijo de Joaquín y Asunción, natural de Madrid, de estado soltero, profesión camareero, de dieciocho años de edad, y cuyas señas son: estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares y aspecto bueno; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por polizonaje; comparecerá, en término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Silverio Vallejos Zaragoza, en el bien entendido que, de no comparecer en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Cartagena, 16 de Mayo de 1931.—El Juez instructor, Silverio Vallejos.

JM—1338

4.239

PEREZ DIAZ, Laureano; hijo de José y de Concepción, natural de Tielve, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad y domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel del Cid, ante el Juez instructor D. Felipe Romero Alonso, con destino en el Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 28 de Mayo de 1931.—El Juez instructor, Felipe Romero.

JG—1448

4.240

PEREZ FIGUEIRAS, Jesús; hijo de José y de Francisca, natural de Ames, provincia de Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Ingenieros de Melilla, D. Demetrio Troches Boada; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 22 de Mayo de 1931.—El Teniente Juez instructor, Demetrio Troches.

JG—1480

4.241

PEREZ GOMEZ, Ignacio; hijo de Alejandro y Amelia, natural y vecino de Barruelo de Santullán, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas son: estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, barba saliente, nariz regular, boca grande y color pálido; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Antonio Villalba y Rubio, Juez instructor del Regimiento Infantería la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 29 de Mayo de 1931.—El Juez instructor, Antonio Villalba.

JG—1492

4.242

PEREZ GONZALEZ, Santiago; hijo de Julián y de Mariana, natural y vecino de Villafranca los Barros, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión bracero, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,557 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem y barba poca; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Juzgado permanente, don Miguel Vela y Díez de Ulzurrun, residente en Larache (Marruecos); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache a 5 de Mayo de 1931.—El Capitán Juez instructor, Miguel Vela.

JG—1311

4.243

PEREZ MARTINEZ, Manuel; hijo de Miguel y de Consuelo, natural y vecino de Felgueira, Ayuntamiento de Crecente, provincia de Pontevedra; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la Plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo a 22 de Mayo de 1931.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JM—1511

4.244

PEREZ OLIVER, Manuel; hijo de Antonio y de Fortunata, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, edad de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor don Rafael Carrasco Calderón, en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 8 de Mayo de 1931.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—1383

4.245

PEIRO MONTOLIN, Miguel; natural de Barcelona, parroquia de Santa Ma-

drona, de veintidós años de edad, soltero, de oficio hojalatero, y cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz roma, frente ancha; recluta por la Caja de Barcelona, número 54, para el segundo llamamiento del Reemplazo de 1930; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Ingenieros de Melilla, en Villa Sanjurjo, D. Imeldo Delgado Delgado; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía y no podrá disfrutar de los beneficios que determina el párrafo segundo de la regla quinta del Decreto de indulto concedido con fecha 18 de los corrientes (D. O., núm. 87).—Villa Sanjurjo, 27 de Abril de 1931.—El Teniente Juez instructor, Imeldo Delgado Delgado.

JG—1280

4.246

PINZA COSTA, Antonio; hijo de Domingo y de María, natural de Carnota (La Coruña), de estado soltero, profesión fogonero, de veinticuatro años, estatura regular, pelo castaño, ojos castaños, nariz recta, boca regular; domiciliado últimamente en Jures; procesado por maltrato de obra a superior en causa número 149 de 1931; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor Capitán de Corbeta D. Juan de los Mártires Tudela, con destino en esta Comandancia de Marina, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 15 de Mayo de 1931. El Juez instructor, Juan de los Mártires Tudela.

JM—1367

4.247

PINEIRO FERNANDEZ, Juan; natural del Son (Coruña), hijo de Juan y de Antonia, de treinta y dos años de edad, de estado soltero, de profesión palero; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder en los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye, por deserción del vapor "Manuel Arnús", en el puerto de Nueva York; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo al ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz a 9 de Junio de 1931.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—1555

4.248

PLANELLAS ARQUES, José; hijo de José y de Josefa; natural de Alicante, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alicante, presentado en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Federico Gómez Bascabe, tercera Comandancia de Intendencia.

residente en Valencia.—Valencia, 27 de Mayo de 1931.—El Teniente Juez instructor, Federico Gómez.

JG—1505

4.249

PORCAL QUEROL, Felipe; de treinta y cuatro años de edad; de estado soltero, natural de Iglesuela del Cid (Ternel), de profesión fogonero, domiciliado últimamente en Villarreal (Castellón); procesado por el delito de lesiones a bordo del vapor mercante español "Peñalara"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Eduardo Callejo y García Amado, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 26 de Mayo de 1931.—El Juez instructor, Eduardo Callejo.

JM—1403

4.250

PORCEL AYEN, Juan; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Vélez-Rubio, provincia de Almería, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 670 milímetros, soltero y de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Vélez-Rubio y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Hércules-Óvera, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor don Luis Abellán Lloria, Teniente de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 28 de Abril de 1931.—El Juez instructor, Luis Abellán.

JG—1256

4.251

PORZZOLI TORRADO, Ernesto; hijo de Juan y de Flora, natural de Estrada, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra, de profesión mecánico, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Estrada, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Emilio Quintela Vázquez; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Junio de 1931.—El Comandante Juez instructor, Emilio Quintela.

JG—1535

4.252

PORZZOLI TORRADO, Ernesto; hijo de Juan y de Flora, natural de Estrada, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra, de profesión mecánico, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Estrada, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta

días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Emilio Quintela Vázquez; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Abril de 1931.—El Comandante Juez instructor, Emilio Quintela.

JG—1222

4.253

POSE POSE, Celestino; hijo de Domingo y de Estrella, natural de Grijoa, Ayuntamiento de Santa Comba, provincia de La Coruña, de estado soltero, de profesión jornalero, de estatura un metro 690 milímetros, domiciliado últimamente en Grijoa; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Emilio Quintela Vázquez; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Junio de 1931.—El Comandante Juez instructor, Emilio Quintela.

JG—1531

4.254

PRIMER oficial del vapor inglés "City of Brisbane", y que lo era del mismo el 2 de Agosto de 1928, domiciliado últimamente en el vapor inglés "City of Brisbane"; procesado por homicidio por imprudencia e imprevisión; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona y de la causa número 260 de 1928; Teniente auditor de primera clase de la Armada D. Marrano Moneu y Ceresuela; bajo apercibimiento de que, si no efectúa, su presentación en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Abril de 1931.—El Juez instructor, Mariano Moneu.—El Secretario, Bartolomé Giménez.

JM—1257

4.255

PUNTE PEREZO, Aniceto; hijo de Aniceto y de Nieves, natural de Orense, de veintidós años de edad, oficio estudiante, estado soltero, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, número 103, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Larache, ante el Juez instructor D. Roque Casanovas Lasala, Teniente de Ingenieros con destino en el Batallón de Ingenieros de Tetuán, destacamento de Larache, de guarnición en Larache; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache, 2 de Mayo de 1931.—El Teniente Juez instructor, Roque Casanovas.

JG—1287

4.256

QUINTELA FREIRE, Juan; hijo de Juan y de Amelia, natural de Neda (Coruña), de estado soltero, profesión cabo de Marinería de la Armada, de veintidós años, domiciliado última-

mente en Vigo, calle de Argüelles, número 2; procesado por el supuesto delito de desertión en la causa número 25 del corriente año; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Juan Sánchez Rodríguez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la jurisdicción de este Ramo en Madrid (Ministerio de Marina); de no efectuarlo en el tiempo expresado, se le declarará rebelde.—Madrid, 12 de Mayo de 1931.—El Capitán Juez instructor, Juan Sánchez.

JM—1312

4.257

RAFART, Félix; hijo de Juan y de Enriqueta, natural de Barcelona, nació el día 5 de Agosto de 1913, de profesión contable y actualmente soldado de la cuarta Comandancia de Intendencia, contra el que se instruye expediente por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el Comandante Juez instructor D. Francisco Pérez Garbari, con residencia oficial en la rambla de Santa Mónica, número 22 bis, segundo piso; bajo apercibimiento de que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.

JG—1401

4.258

RAMILA GONZALEZ, Emilio; hijo de Dionisio y de Rosalia, natural de Incinillas, provincia de Burgos, edad de veintidós años, estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en París (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda de Ebro, número 75, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en Larache, ante el Juez instructor D. Roque Casanovas Lasala, Teniente de Ingenieros con destino en el Batallón de Ingenieros de Tetuán, destacamento de Larache, guarnición en Larache; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache, 4 de Mayo de 1931.—El Juez instructor, Roque Casanovas.

JG—1314

4.259

RAMON PRADO, José; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Sorcu-rana, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,646 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en su pueblo; se le instruye expediente por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Miguel Rodas Fraile, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Mayo de 1931.—El Teniente Juez instructor, Miguel Rodas.

JG—1362

4.260

RAMIREZ LOPEZ, Lorenzo; hijo de

Antonio y de Ana, natural y vecino de Bujalance, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,556 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz recta, barba redonda, boca regular y color sano; contra el que se sigue expediente por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15, D. Enrique Ruiz Portal; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Algeciras, 16 de Abril de 1931.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ruiz del Portal.

JG—1210

4.261

RANILLA TURIÉL, Nicasio; hijo de Ramón y de María, natural de Santibáñez de Tera, Ayuntamiento de Mecerreyes de Tera, partido judicial de Benavente, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión sastre, y cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, barba negra, color sano; vecindado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Eduardo Moraga Valenzuela, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 3 de Junio de 1931.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Moraga.

JG—1543

4.262

RASON FERNANDEZ, Domingo; hijo de José y Brígida, natural y vecino de Rinlo, (Ribadeo), de estado soltero y de diecinueve años de edad; se le instruye expediente de prófugo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Teniente de Navío (E. R. A.) D. Ricardo Requejo Rasines, Ayudante militar de Marina de Ribadeo, para depurar las responsabilidades a que hubiere lugar por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada el 28 de Enero último; de no presentarse, será declarado prófugo.—Ribadeo, 11 de Mayo de 1931.—El Juez instructor, Ricardo Requejo.

JM—1319

4.263

RICO MORALES, Pascual; hijo de José y de Francisca, natural de Mondoñedo, provincia de Lugo; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería del Principado, número 3, D. Eduardo Martínez Nieto, que reside en esta Plaza. Oviedo, 22 de Mayo de 1931.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Martínez.

JG—1188

4.264

REINALDO PARADA, José Benito; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Creciente, provincia de Ponte-

vedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad y estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; se le instruye expediente por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 68, D. Miguel Rodas Fraile, residente en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Mayo de 1931.—El Teniente Juez instructor, Miguel Fraile.

JG—1363

4.265

REPRESENTANTE de la Compañía de Seguros "Sun Insurance", cuyas señas y demás circunstancias se desconocen; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, segundo Comandante de Marina de Gijón, Capitán de Corbeta, D. Manuel Fernández Serena, al objeto de prestar declaración en causa que se instruye por abordaje entre los vapores "Candina" y "Nuestra Señora del Carmen", Gijón, 11 de Junio de 1931.—El Juez instructor, Manuel Fernández Serena.

JM—1546

4.266

REPRESENTANTE de la Compañía de Seguros "Sun Insurance", cuyas señas y demás circunstancias se desconocen; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, segundo Comandante de Marina de Gijón, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Manuel Fernández Serena, al objeto de prestar declaración en causa que se instruye por abordaje entre el vapor cabo "San Sebastián" y la gabarra "Creteforce".—Gijón, 6 de Junio de 1931.—El Juez instructor, Manuel Fernández Serena.

JM—1519

4.267

REUS FONT, José Bautista; hijo de Juan Bautista y de María de los Desamparados, natural de Argel, Ayuntamiento y provincia de idem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Madrid, número 2, residente en el Campamento del General Alvarez de Sotomayor (Almería); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Campamento de Sotomayor (Almería), 24 de Mayo de 1931.—El Teniente Juez instructor, Gregorio Martínez.

JG—1410

4.268

REY LOPEZ, Ernesto; hijo de Eugenio y de Dolores, natural de La Coruña, de estado soltero, de profesión marino, de treinta y tres años de edad, sin domicilio conocido y sin conocerse del mismo otros pormenores; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería, D. Domingo Lara del Rosal, en su residen-

cia oficial de Barcelona, Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, segundo, como Secretario permanente de causas de la cuarta Región y Juez instructor de la causa que se instruye por el supuesto delito de insulto a fuerza armada, contra dicho individuo y otros tres más; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 8 de Mayo de 1931.—El Capitán Juez instructor, Domingo Lara.

JG—1330

4.269

RIBAS PEREZ, José; hijo de Pedro y de Leonor, natural de Lorenzana (Lugo), de veintim años de edad, soltero, de oficio jornalero, estatura 1,682 metros, señas personales no constan en su filiación, actualmente residente en Buenos Aires, sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo por la Caja de Mondoñedo; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor D. Paulino Arráiz Prádenas, con destino al Regimiento de Caballería número 2, de guarnición en Alcalá de Henares; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcalá de Henares, 30 de Mayo de 1931.—El Teniente Juez instructor, Paulino Arráiz.

JM—1393

4.270

RIBERA TALIN, José; hijo de Vicente y Nicolasa, natural de Barquera, provincia de La Coruña, de estado soltero, de profesión marino, de cincuenta y dos años de edad, sin domicilio conocido y del que se ignoran otros pormenores; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería D. Domingo Lara del Rosal, en su residencia oficial de Barcelona, Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, 2.º, como Secretario permanente de causas de la cuarta Región y Juez instructor de la causa que se instruye por el supuesto delito de insulto a fuerza armada contra dicho individuo y otros tres más; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 8 de Mayo de 1931.—El Capitán Juez instructor, Domingo Lara.

JG—1331

4.271

RICO RICO, Luis Ciriaco; hijo de José y de Irene, natural de Castilla, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, estatura 1,750 metros; se le instruye expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa número 68, D. Miguel Rodas Fraile, residente en Melilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Mayo de 1931.—El Teniente Juez instructor, Miguel Rodas.

JG—1432

4.272

RIOS DEL RIO, Joaquín; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Quintana, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de estatura 1,580 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Victoriano Jareño Hernández Baquero, residente en Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 30 de Mayo de 1931.—El Comandante Juez instructor, Victoriano Jareño Hernández Baquero.

JG—1434

4.273

RIOS VELA, Rafael; hijo de Juan y de Santa, natural de Santa Olalla del Cala, Ayuntamiento de idem, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, barba redonda, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Santa Olalla (Huelva); procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Ingenieros de Melilla, D. Demetrio Troches Boada; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 8 de

Mayo de 1931.—El Teniente Juez instructor, Demetrio Troches.

JG—1358

4.274

RIVERA, Bienvenido; hijo de Florinda, natural de Paradela, Ayuntamiento de Perquera, provincia de Orense, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Paradela, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Emilio Quintela Vázquez; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Junio de 1931.—El Comandante Juez instructor, Emilio Quintela.

JG—1529

4.275

RODRIGUEZ AGAUDOS, Camilo; hijo de Alejo y de Rosa, natural de Penelas, Ayuntamiento de Rairiz de Veiga, partido judicial de Ginzo de Limia, provincia de Orense, de veintiún años de edad, avecinado últimamente en Penelas, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, don Eduardo Moraga Valenzuela, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 29 de Abril de 1931. El Comandante Juez instructor, Eduardo Moraga Valenzuela.

JG—1270

4.276

RODRIGUEZ ALVAKEZ, Aniceto; hijo de Joaquin y de Emercanacia, natural de Ceregado, Ayuntamiento de La Vega, avecinado en La Vega, provincia de Orense, de veintidós años de edad, soltero, de profesión jornalero; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de sesenta días ante el Teniente Juez del Batallón de Ingenieros de Melilla, en Villa Sanjurjo, D. Imeldo Delgado Delgado; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Villa Sanjurjo, 19 de Abril de 1931.—El Teniente Juez, Imeldo Delgado.

JG—1255

4.277

RODRIGUEZ GONZALEZ, Eliseo; hijo de Constantino y de Matilde, natural de Froyáns San Saturnino, Ayuntamiento de Sarria, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, su estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Ingenieros de Melilla, D. Demetrio Troches Boada; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Mayo de 1931.—El Teniente Juez instructor, Demetrio Troches.

JG—1359